ACEPTACION DE LA OFERTA No. 147M DE 2017

PROCESO No: SA17M-315

San José de Cúcuta, Junio 13 de 2017

Señores
INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 900740837-7
JESUS ALEXANDER REYES VARGAS
Representante legal
C.C 88244433
MZ R 2 CA 7 URB LA CONCORDIA
Cel: 3168290738
intecnomedicasas@gmail.com
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE ACCESORIOS PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE OXYMAG MARCA MAGNAMED,** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

I. BIENES – INCLUYE PRESUPUESTO

Código	Descripción	Cant.	Valor	Valor total	IVA	Total con IVA
RIBIO-0147	VALVULAS EXHALATORIAS REUSABLES VENTILADOR OXYMAG	3	$ 230.857	$ 692.571	$ 43.863	$ 824.159
RIBIO-0148	DIAFRAGMA PARA VALVULA EXHALATORIA REUSABLE VENTILADOR OXYMAG	10	$ 96.095	$ 960.950	$ 18.258	$ 1.143.531
RIBIO-0149	SENSOR DE FLUJO ADULTO REUSABLE ESTERILIZABLE VENTILADOR OXYMAG	4	$ 142.843	$ 571.372	$ 27.140	$ 679.933
RIBIO-0150	SENSOR DE FLUJO PEDIATRICO REUSABLE ESTERILIZABLE VENTILADOR OXYMAG	2	$ 142.843	$ 285.686	$ 27.140	$ 339.966
RIBIO-0151	SENSOR DE FLUJO NEONATAL REUSABLE ESTERILIZABLE VENTILADOR OXYMAG	2	$ 142.843	$ 285.686	$ 27.140	$ 339.966
RIBIO-0152	LINEA PROXIMAL SILICONADA VENTILADOR OXYMAG	10	$ 123.798	$ 1.237.980	$ 23.522	$ 1.473.196
					TOTAL	$ 4.800.752

VALOR DEL CONTRATO: Cuatro millones ochocientos mil setecientos cincuenta y dos pesos — **$ 4.800.752**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 724 — **FECHA:** 02 DE JUNIO DE 2017

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad de los bienes.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de

su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.

4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	Cumplimiento	Del valor total del contrato por el término del contrato y cuatro(6) meses más	20%	$960.150
2	Calidad	Del valor total del contrato y por el término del contrato y un (6) año más	20%	$960.150

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará de contado.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de 15 hábiles días, a partir de la legalización.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades,

mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Paola Cornejo Carrascal, Abogada ACTISALUD GABYS.
Proyectó: Isabel Cristina Calderón S, Abogada ACTISALUD GABYS.

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander

INVERSIONES tecnomedica DE COLOMBIA S.A.S

San José de Cúcuta, 30 de mayo de 2017

COTIZACION 17/0111

Señores
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
ATN DR. JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA
Av. 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral
La Ciudad

Por medio de la presente me permito cotizar a ustedes lo siguiente según su requerimiento

ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	SUB TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
KIT DE VALVULAS EXHALATORIAS REUSABLES ESTERILIZABLES.	3	$ 230.857	$ 43.863	$ 274.720	$ 824.159
KIT DE DIAFRAGMAS PARA VALVULAS EXHALATORIAS REUSABLES ESTERILIZABLES	10	$ 96.095	$ 18.258	$ 114.353	$ 1.143.531
SENSOR DE FLUJO ADULTO REUSABLE ESTERILIZABLE.	4	$ 142.843	$ 27.140	$ 169.983	$ 679.933
SENSOR DE FLUJO PEDIATRICO REUSABLE ESTERILIZABLE.	2	$ 142.843	$ 27.140	$ 169.983	$ 339.966
SENSOR DE FLUJO NEONATAL REUSABLE ESTERILIZABLE.	2	$ 142.843	$ 27.140	$ 169.983	$ 339.966
LINEA PROXIMAL SILICONADA REUSABLE ESTERILIZABLE	10	$ 123.798	$ 23.522	$ 147.320	$ 1.473.196

VALOR TOTAL	$ 4.800.752

DISPONIBILIDAD INMEDIATA
VALIDEZ DE OFERTA 30 dias - sujeto a variación
FORMA DE PAGO: CONTADO

Cordialmente;

INVERSIONES tecnomedica DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 900.740.837-7

JESUS ALEXANDER REYES VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SAMM-315.
CONTRATO No. 14MM

Contactos
316 829 0738
Mz R2 Casa 7 La Concordia
Cúcuta - Colombia

intecnomedicasas@gmail.com